Pronto se hizo saber informa y los Probores
Pedro que Por su Alcaldes que Para señalado
Plaza Para el Palio del Ganado en
Corte Pues Conveniente Para que
buen Orden Por todas la Nuestra guarda
do las Dichas Por los Pueblos de la Villa
Dispusiera Providencia sobre que Cortes
se la Estación Mercado Ganado el Daño
que Recibe la Corzoron se Ciñeda a Ve
mate de otro a Para el que se asigna Para
el Domingo inmediato a los Cuatro
Cortes y se le Comunique la Licencia que
Pide Guardando Demas Pedido de
atenzon a Recibir Comun el que Pa a los
tos del Corzoro.

Lo Cual Estamos Dispuestos
Pues y lo Firmaron

Don Fran.co Antonio Abad
Don Fran.co Antonio Valbuena
Don Diego Antonio Consuegra Marin
Don Fran.co Ignacio Muñoz Cotalora
Don Rafael Sobrino

En la Villa de Carvaca a treinta y uno de
Dez.e de Mil setecientos y buze Estando en
las Casas de Cab.do Ord.r Junto el Consejo Justicia
y Ayuntamiento de la Villa Como lo a de Vso y Cos
tumbre Para tratar y Conferir las Cosas
tocantes al Servizio de Dios Nro. Señor
y Utilidad de la Republica estando el
Señor Lic.do Don Fran.co Ant.o Abad Abog.
de los Rs Consejos Ord.r y Capitan a gue